

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5329** *JOSÉ MANUEL MALLO FALCÓN*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución N.º 34/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Panadero Pérez en reclamación de cantidad contra José Manuel Mallo Falcón, se ha dictado Decreto de fecha 22/02/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 1.316,79 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a veintidós de febrero de 2011.

Pontevedra, 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012670-1